



SECRETARÍA
DEL TRABAJO Y
PREVISIÓN SOCIAL

STPS

BIENVENIDOS



SECRETARÍA
DEL TRABAJO Y
PREVISIÓN SOCIAL

STPS

NORMATIVIDAD EN MATERIA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO



SECRETARÍA
TRABAJO Y
PREVISIÓN SOCIAL
STPS

40 NOM'S VIGENTES

Clasificación de las Normas Oficiales Mexicanas expedidas por la STPS

18

I. Relativas a las instalaciones en los centros de trabajo

4

II. Relativas al equipo de protección personal que deben utilizar los trabajadores en los centros de trabajo

4

III. Relativas a la organización y trámites administrativos de la seguridad e aseo en los centros de trabajo

6

V. Relativas a las actividades específicas.

8

IV. Relativas a la cuantificación de contaminantes en el medio ambiente laboral.

EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL

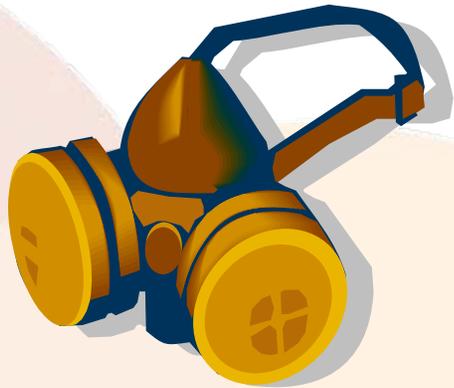
- Es un método de control
- Debe considerarse como último recurso para la reducción del riesgo
- Se necesitará modificar el comportamiento humano para lograr buenos resultados
- Deben utilizarse como parte de un programa integral



1. Evaluación del peligro
2. Selección del equipo
3. Ajuste para los trabajadores
4. Formación y educación (capacitación)
5. Mantenimiento y reparación.



II. NORMAS RELATIVAS AL
EQUIPO DE PROTECCIÓN
PERSONAL QUE DEBEN
UTILIZAR LOS TRABAJADORES
EN LOS CENTROS DE TRABAJO.



NOM-017-STPS-2001.- Equipo de protección personal- selección, uso y manejo en los centros de trabajo.



5

Publicada en e DOF el 9 de diciembre del 2008
Entró en vigor el 7 de febrero de 2009.

NOM-113-STPS-1994.- Calzado de protección.

NOM-115-STPS-1994.- Cascos de protección especificaciones, métodos de prueba y clasificación.

NOM-116-STPS-1994.- Seguridad – Respiradores purificadores de aire contra partículas nocivas.



SECRETARÍA
DEL TRABAJO Y
PREVISIÓN SOCIAL

STPS

NOM-017-STPS-2008

EQUIPO DE PROTECCION PERSONAL - SELECCION, USO Y MANEJO EN LOS CENTROS DE TRABAJO



Objetivo



SECRETARÍA
DEL TRABAJO Y
PREVISIÓN SOCIAL

STPS



Establecer los **requisitos mínimos** para que el patrón **seleccione, adquiera y proporcione** a sus trabajadores, el **equipo de protección personal** correspondiente para protegerlos de los agentes del medio ambiente de trabajo que puedan dañar su integridad física y su salud.

Referencias



SECRETARÍA
DEL TRABAJO Y
PREVISIÓN SOCIAL

STPS

Las normas que se citan a continuación son para el mejor entendimiento e interpretación de la norma:

NOM-026-STPS-1998 (Colores y señales de seguridad)

NOM-113-STPS-1994 (Calzado de protección)

NOM-115-STPS-1994 (Cascos de protección)

NOM-116-STPS-1994 (Respiradores)

NOM-087-ECOL-SSA-2002 (Residuos biológico infecciosos)

NOM-052-SEMARNAT-2005 (Residuos peligrosos)

¿Qué es el EPP?

Conjunto de **elementos y dispositivos**, diseñados específicamente para **proteger contra accidentes y enfermedades** que pudieran ser causados por agentes o factores con motivo de las actividades de trabajo y de la atención de emergencias.



SECRETARÍA
DEL TRABAJO Y
PREVISIÓN SOCIAL

STPS



Observaciones:

@La ropa de trabajo con características de protección, será considerada EPP

Obligaciones del Patrón



STPS

5.2 Identificar y analizar los riesgos de trabajo a los que están expuestos los trabajadores por cada puesto de trabajo y área del centro laboral...

5.3 Determinar el EPP que deben utilizar los trabajadores en función de los riesgos de trabajo...

EL REGISTRO DEBE CONTENER:

- ✓ Tipo de actividad que desarrolla el trabajador
- ✓ Tipo de riesgo de trabajo identificado
- ✓ Región anatómica por proteger
- ✓ Puesto de trabajo, y
- ✓ Equipo(s) de protección personal requerido.



Observaciones:

- @Esta información debe registrarse y conservarse actualizada mientras no se modifiquen los implementos y procesos de trabajo.
- @Puede presentar el registro en la tabla **A-1** u otra metodología, siempre y cuando reúnan los requisitos solicitados.

Obligaciones del Patrón

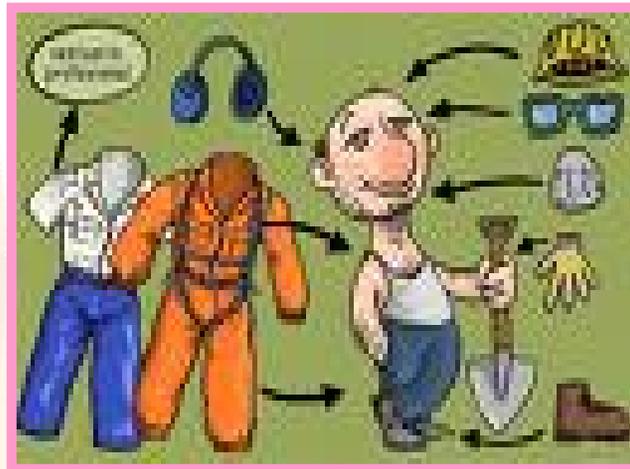


STPS

PREVISIÓN SOCIAL

5.4 Proporcionar a los trabajadores EPP que:

a) *Atenúe la exposición del trabajador con los agentes de riesgo;*



b) *Sea de uso personal;*

c) *Acorde a las características físicas de los trabajadores*

Observaciones: El patrón debe presentar evidencias de que proporciona EPP a los trabajadores, con las características mencionadas.

7. Las indicaciones, instrucciones o procedimientos deben basarse en la información proporcionada por el proveedor y responder a las preguntas:



SECRETARÍA
DEL TRABAJO Y
PREVISIÓN SOCIAL

STPS

USO

- ¿Qué medidas técnicas o administrativas se deben adoptar para minimizar los efectos que produzcan alguna reacción adversa en el trabajador?
- Debe indicar que cuando el trabajador esté en contacto con posibles agentes infecciosos, el EPP debe ser para ese uso exclusivo;



- ✓ Uso
- ✓ Revisión
- ✓ Reposición
- ✓ Limpieza

REVISIÓN

- ¿Cómo verificar el correcto funcionamiento del EPP?
- ¿Qué acciones se deben realizar antes, durante y después de su uso, para comprobar que continúa proporcionando la protección para la cual fue diseñado?

REPOSICIÓN

- ¿Cuál es el tiempo de vida útil que el fabricante recomienda?
- ¿Cuál es el mecanismo para reemplazarse o repararse inmediatamente cuando derivado de la revisión muestren algún deterioro, que impidan su óptimo funcionamiento?

LIMPIEZA

- ¿Cómo debe efectuarse la descontaminación o desinfección del EPP, cuando aplique, después de cada jornada de uso, de acuerdo con las instrucciones o recomendaciones del fabricante?
- ¿El EPP se limpia en el centro de trabajo? ¿Lo limpia el trabajador usuario o alguna otra persona designada por el patrón? ¿Cuáles son las sustancias, condiciones o aditamentos para esta actividad?

7. Las indicaciones, instrucciones o procedimientos deben basarse en la información proporcionada por el proveedor y responder a las preguntas:



SECRETARÍA
DEL TRABAJO Y
PREVISIÓN SOCIAL

STPS

LIMITACIONES

- ¿Cuáles son las limitaciones del EPP y qué grado de protección ofrece?
- ¿En qué condiciones no proporciona protección o dónde no se debe usar?



- ✓ Limitaciones
- ✓ Mantenimiento
- ✓ Resguardo y
- ✓ Disposición final

DISPOSICIÓN FINAL

- ¿Cuáles son las medidas de seguridad para, tratarlo como un residuo sólido, cuando quede contaminado con sustancias químicas peligrosas y no sea posible su descontaminación, o se determine que ya no cumple con su función de protección?

MANTENIMIENTO

- Se debe indicar que el reemplazo en sus partes dañadas, debe realizarse con refacciones de acuerdo a las recomendaciones del fabricante o proveedor;

RESGUARDO

- ¿Cuáles son los lugares y formas de almacenarse para que no presenten daños o mal funcionamiento después de su uso?



Observaciones:

- **Se deben considerar** las fallas o deterioros que el trabajador identifique, de tal forma que impida su óptimo funcionamiento

Obligaciones del Patrón



5.5 Comunicar a los trabajadores los riesgos de trabajo a los que están expuestos...

5.5.1 Comunicar al contratista los riesgos y las reglas de seguridad del área en donde desarrollará sus actividades.



5.5.2 Los contratistas deben dar seguimiento a sus trabajadores para que porten el EPP y cumpla con las condiciones de la presente norma.



Observaciones:

📌 Las evidencias pueden ser videos, cartelones, trípticos, boletines, entre otros.

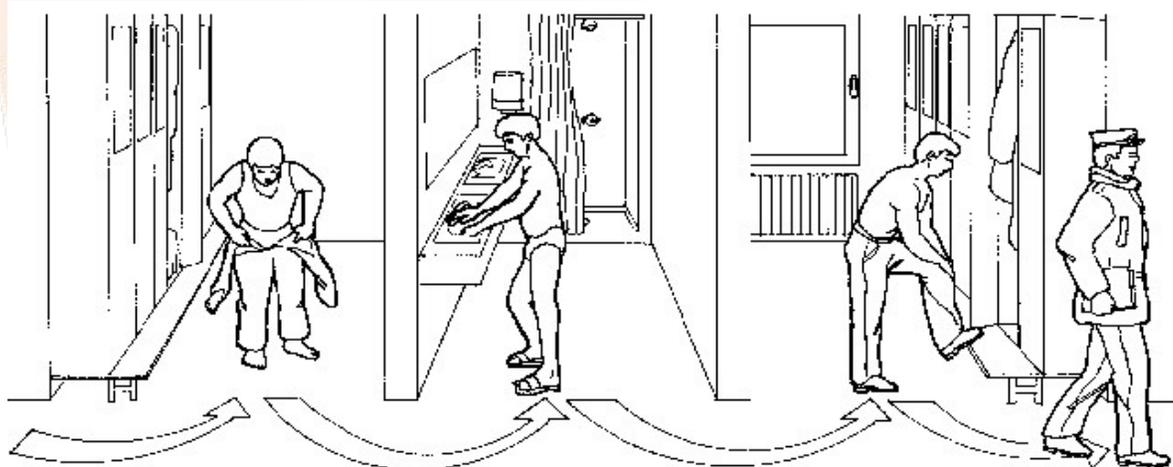


STPS

Obligaciones del Patrón

5.6 Proporcionar a los trabajadores la **capacitación y adiestramiento** para que:

- Usen el EPP de forma adecuada y con las limitaciones que el fabricante establezca;
- Revisen, Limpie y mantengan el EPP en condiciones de uso;
- Resguarden el EPP;
- Soliciten la reposición del EPP cuando ya no les proteja, y
- Desechen el EPP al final de su vida útil.



Observaciones: Se debe presentar evidencia documental



SECRETARÍA
DE TRABAJO Y
PREVISIÓN SOCIAL

STPS

Obligaciones del Patrón



SECRETARÍA
DEL TRABAJO Y
PROTECCIÓN SOCIAL

STPS

5.7 Supervisar que durante la jornada de trabajo, los trabajadores utilicen el EPP proporcionado...



5.8 Identificar y señalar las áreas del centro de trabajo en donde se requiera el uso obligatorio de EPP...



Observaciones: La señalización debe cumplir con lo que establece la NOM-026-STPS-2008.

Determinación del EPP



STPS

TABLA A1
DETERMINACION DEL EQUIPO DE PROTECCION PERSONAL

CLAVE Y REGION ANATOMICA	CLAVE Y EPP	TIPO DE RIESGO EN FUNCION DE LA ACTIVIDAD DEL TRABAJADOR
1) Cabeza	A) Casco contra impacto B) Casco dieléctrico C) Capuchas	A) Golpeado por algo, que sea un posibilidad de riesgo continuo inherente a su actividad. B) Riesgo a una descarga eléctrica (considerar alto o bajo voltaje, los cascos son diferentes). C) Exposición a temperaturas bajas o exposición a partículas. Protección con una capucha que puede ir abajo del casco de protección personal.

TABLA A2
EQUIPO DE PROTECCION PERSONAL POR PUESTO DE TRABAJO

PUESTO	EQUIPO DE PROTECCION PERSONAL																																	
	1				2					3		4			5					6					7						8			
	A	B	C	D	A	B	C	D	E	A	B	A	B	C	A	B	C	D	E	A	B	C	D	E	A	B	C	D	E	F	A	B		



SECRETARÍA
DEL TRABAJO Y
PREVISIÓN SOCIAL

STPS

Por su atención

¡ Gracias !

